



"2023 - Año del 40º Aniversario de la Recuperación de la Democracia"

PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY

EXP. N° 400-5608-23.-

DECRETO N° 13009 -G.-
SAN SALVADOR DE JUJUY, 10 DIC 2023

VISTO Y CONSIDERANDO

La finalización del mandato del Poder Ejecutivo prevista en el artículo 149º de la Constitución Provincial; y en uso de atribuciones propias;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ARTICULO 1º.- Acéptese, a partir de la fecha del presente Decreto, la renuncia presentada por el C.P.N. JUAN CARLOS ABUD, al cargo de Ministro de Desarrollo Económico y Producción, agradeciéndole los servicios prestados.

ARTICULO 2º.- Regístrese. Tomen razón Fiscalía de Estado y Tribunal de Cuentas. Pase al Boletín Oficial para publicación en forma íntegra, y a la Secretaria de Comunicación y Gobierno Abierto para difusión. Siga sucesivamente a Contaduría de la Provincia, Dirección Provincial de Presupuesto, Dirección Provincial de Personal, Oficina Anticorrupción y Ministerio de Desarrollo Económico y Producción para conocimiento. Cumplido, vuelva al Ministerio de Gobierno y Justicia, a sus efectos.-

COPIA FIEL
D. NORMANDO ALVAREZ GARCIA
MINISTRO DE GOBIERNO Y JUSTICIA



C.P.N. GERARDO HUBER MORALES
GOBERNADOR



GABRIEL REINALDO CRUZ
JEFE DE DESPACHO
MINISTERIO DE GOBIERNO, JUSTICIA
Y DERECHOS HUMANOS